



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

## **BASES DE COTIZACIÓN DSC-C-12/2009**

**CONTRATACIÓN:** Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral a diferentes equipos del Hospital de Gineco Obstetricia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

Guatemala, Junio de 2009



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

**ÍNDICE DE CONTENIDO**

**PÁGINA**

ANTECEDENTES	3
1) Objeto	3
2) Lugar para la prestación del servicio	3
3) Cronograma de actividades	3
4) Bases de cotización	4
5) Forma de presentación de la oferta	4
6) Documentos que integran la oferta	6
7) Requisitos	8
I. DEL PROCESO DE COTIZACIÓN	9
1. Lugar y fecha de presentación de ofertas	9
2. Formulario de cotización	9
3. Apertura de plicas	10
4. Rechazo de ofertas	10
5. Calificación de ofertas	11
6. Metodología de calificación de ofertas	11
7. Criterios de evaluación y factores de ponderación	12
8. Adjudicación	13
9. Impugnaciones	15
II. DEL CONTRATO	15
1. Suscripción y aprobación del contrato	15
2. Garantía de cumplimiento	15
3. Plazo contractual	16
4. Prórroga del contrato	16
III. FORMA DE PAGO	17
IV. RESPONSABILIDADES	17
V. ANEXOS	17
VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	22



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

### **1) OBJETO**

El presente proceso de Cotización tiene como objetivo recibir ofertas para la contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL A DIFERENTES EQUIPOS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-**, bajo la modalidad de Cotización con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los oferentes interesados en prestar los servicios anteriormente mencionados, deberán contar con los requerimientos mínimos establecidos en el apartado de especificaciones técnicas.

Los interesados en presentar oferta deberán tomar en cuenta que la oferta debe hacerse en forma total por paquete para los servicios solicitados, tomando en consideración el total de equipos determinados por cada paquete.

Los Servicios de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral a diferentes equipos se prestarán a los equipos requeridos de manera oficial desde el Hospital de Gineco Obstetricia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

Los interesados podrán consultar las bases de cotización en el Departamento de Servicios Contratados, ubicado en las Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, 7<sup>a</sup>. Avenida 22-72 zona 1, tercer nivel ala nueva, Ciudad Guatemala, en horario de 8:30 a 15:30 horas, en el Sistema de Guatecompras ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)) o bien en la página WEB del Instituto ([www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)).

### **2) LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El oferente que resulte adjudicado, deberá prestar los Servicios de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral a diferentes equipos objeto de la presente cotización, en las instalaciones del Hospital de Gineco Obstetricia, 14 avenida y 4<sup>a</sup> calle zona 12.

### **3) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>Publicación de bases de cotización en Guatecompras</b>	<b>22 de Junio de 2009</b>
<b>Publicación de bases de cotización en página Web IGSS</b>	<b>23 de Junio de 2009</b>
<b>Convocatoria por Diario escrito de mayor circulación</b>	<b>29 de Junio de 2009</b>
<b>Lugar y fecha de entrega de bases de cotización</b>	<b>Departamento de Servicios Contratados, en las Oficinas Centrales del IGSS (7<sup>a</sup>. Avenida 22-72 zona 1, tercer nivel ala nueva). Período del 23 de Junio al 03 de Julio de 2009, en horario de 8:30 a 15:30 horas.</b>
<b>Fechas, hora y lugar de la visita</b>	<b>Los días 30 de Junio y 02 de Julio del</b>



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

	2009, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Hospital de Gineco Obstetricia, 14 avenida y 4ª calle zona 12, Ciudad de Guatemala refiriéndose al Supervisor de Mantenimiento de dicho Hospital.
Lugar de presentación de ofertas	Departamento de Servicios Contratados, ubicado en el tercer nivel ala nueva, Oficinas Centrales del IGSS, 7ª. Avenida 22-72 zona 1, Ciudad de Guatemala.
Fecha y hora de recepción de ofertas	07 de Julio de 2009 a las 10:00 horas, transcurridos treinta minutos después (10:30 horas), no se aceptarán más ofertas. (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado).
Plazo de adjudicación	Cinco días hábiles contados a partir del día señalado para la recepción y apertura de plicas. En este plazo se realizarán las evaluaciones a la infraestructura, equipo, recurso humano y demás aspectos detallados en las especificaciones técnicas propuestos por el oferente. (Artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado).
Notificación de la adjudicación	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación. (Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado).

#### **4) BASES DE COTIZACIÓN**

Para participar en el presente proceso de cotización, los interesados podrán obtener del Sistema de Guatecompras ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)) el contenido de las bases de cotización o bien de la página WEB del Instituto ([www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)).

#### **5) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La OFERTA deberá ser presentada de la siguiente forma:

1. En original y una copia en sobres separados, cerrados, sellados y rotulados con la siguiente etiqueta:



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

SEÑORES JUNTA DE COTIZACIÓN PROCESO DSC-C-12/2009  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL A  
DIFERENTES EQUIPOS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL INSTITUTO  
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-.**

**OFERTA PRESENTADA POR:** \_\_\_\_\_  
(Nombre del Propietario de la Empresa Mercantil o Razón Social)

**HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** \_\_\_\_\_  
(La anotará la Junta de Cotización)

2. Los documentos deberán ser redactados en idioma español.
3. La documentación deberá ser legible, debidamente foliada (a excepción de la Fianza de Sostenimiento de Oferta) y contener un índice que especifique la página del apartado correspondiente.
4. No se aceptarán ofertas enviadas por fax o por correo, ni presentadas extemporáneamente. (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado).
5. Cada OFERENTE, podrá presentar una sola oferta, tomando en cuenta que la oferta debe de hacerse en forma total por paquete para los servicios solicitados (Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado).
6. Los gastos en que incurra el OFERENTE para la preparación y presentación de la oferta, serán por su cuenta, razón por la cual, el INSTITUTO no reconocerá reembolso alguno por este concepto a ninguno de los OFERENTES.
7. Las OFERTAS recibidas no serán devueltas y la presentación de las mismas constituirá evidencia de la participación del OFERENTE.
8. Las OFERTAS deberán sujetarse a las condiciones establecidas en las presentes bases de cotización, y la presentación de la oferta constituirá evidencia de que el OFERENTE las leyó, estudió, analizó y entendió completamente, lo que le habrá permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido, para poder cotizar adecuadamente la oferta de los servicios técnicos solicitados, además de que se da por enterado de la totalidad de requisitos y obligaciones que emanan de los documentos de cotización, los cuales acepta expresamente.
9. Los OFERENTES interesados en participar en el presente proceso podrán solicitar aclaraciones o preguntas al contenido de las presentes bases de cotización a través del portal de Guatecompras, debiendo escribir sus preguntas directamente en el Sistema GUATECOMPRAS, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar las ofertas. El Instituto debe publicar en el sistema GUATECOMPRAS sus respuestas aclaratorias a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

presentación de ofertas. (Artículo 4 bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 9 de la Resolución 30-2009 del Ministerio de Finanzas Públicas).

10. Asimismo, el INSTITUTO podrá en cualquier momento, pero antes de la fecha de la recepción de ofertas, emitir las modificaciones que considere necesarias a las bases de cotización. Cuando se efectúe una modificación a las bases se deberá otorgar un plazo razonable no menor de ocho (8) días hábiles para que los oferentes puedan adecuar sus ofertas. Toda modificación, debe ser autorizada por la Autoridad Administrativa correspondiente y publicarse en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS. (Artículo 39 bis de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 9 de la Resolución 30-2009 del Ministerio de Finanzas Públicas).

11. Los OFERENTES deben presentar su oferta de acuerdo a lo estipulado en los presentes documentos de cotización, en caso de discrepancia en el contenido de los mismos prevalecerán las instrucciones dadas en el siguiente orden: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y BASES DE COTIZACIÓN (Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

### **6) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA (Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)**

1. Carta de presentación de oferta firmada y sellada por el propietario, representante legal o mandatario de acuerdo al modelo adjunto en anexo 1.
2. Formulario de cotización firmado y sellado por el propietario, representante legal o mandatario, de acuerdo al modelo adjunto en anexo 2 y a las instrucciones contenidas en las presentes bases de cotización.
3. Original de la Fianza de sostenimiento de oferta extendida a favor del INSTITUTO, por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala y deberá tomarse en cuenta las siguientes consideraciones (Artículos 64 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado):

- a. Deberá emitirse a nombre del propietario de la empresa o de la razón social de la persona jurídica respectivamente.
- b. Deberá constituirse por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta, monto que deberá ser expresado en quetzales.
- c. Cubrirá el período comprendido desde la recepción de ofertas y apertura de plicas, hasta la aprobación de la adjudicación, en todo caso tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días, pudiendo convenirse su prórroga.



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

- d. Se hará efectiva en cualquiera de los casos establecidos en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- e. **No deberá estar perforada, foliada, ni contener manchas, errores, o correcciones.** Deberá presentarse dentro de una bolsa de polietileno u otro material impermeable transparente que permita su visualización.

4. Fotocopia legalizada reciente de los siguientes documentos:

- i) Si el Oferente es persona individual:
  - a. Patente de Comercio de la Empresa que indique el giro comercial afín al objeto de esta cotización.
  - b. Cédula de Vecindad del Propietario o Mandatario (completa), si es extranjero pasaporte vigente completo.
  - c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- ii) Si el Oferente es persona jurídica:
  - a. Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República.
  - b. Nombramiento vigente del Representante Legal o Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscritos en los registros correspondientes.
  - c. Cédula de Vecindad completa del Representante Legal o mandatario, en caso de ser extranjero pasaporte vigente completo.
  - d. Patente de Comercio de Sociedad.
  - e. Patente de Comercio de la Empresa, que indique el giro comercial afín al objeto de esta cotización.

iii) Constancia (de la última actualización si fuere el caso), de estar inscrito en el Régimen del Impuesto al Valor Agregado, -IVA- (Artículos 73 y 76 de la Ley de Contrataciones del Estado y 54 bis de su Reglamento).

iv) Último recibo de pago del Impuesto al Valor Agregado, -IVA-.

5. Acta Notarial de Declaración jurada reciente del Oferente, haciendo constar lo siguiente (Artículo 19 numeral 10 y Artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado):

- i) Que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ii) Que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*

### *Departamento de Servicios Contratados*

- iii) Que leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en estos documentos, notas aclaratorias y cualquier modificación que de ellas surjan.
  - iv) Que garantiza la tenencia de stock de repuestos.
  - v) Contratos y/o negociaciones, iguales o similares al servicio solicitado, durante el período de Enero 2008 a Marzo 2009. En dicha declaración deberá indicar el período, monto y lugar donde fue prestado el servicio, ésta deberá acompañarse de la documentación de respaldo, con teléfonos y nombres de encargados para poder verificar los datos, los cuales podrían ser los siguiente:
    - ✓ Cartas de referencia
    - ✓ Contratos
    - ✓ Finiquito.
  - vi) Que se compromete atender llamadas de emergencia recibidas en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y a efectuar las visitas de Mantenimiento Preventivo en forma Cuatrimestral.
6. Original de la solvencia de pago de cuotas laborales y patronales, correspondiente al mes anterior de la presentación de la oferta, extendida por el Departamento de Recaudación ubicado en el segundo nivel de las Oficinas Centrales del INSTITUTO.
  7. Original de la constancia de inscripción en el sistema de Guatecompras, tal y como la genera el sistema, debidamente firmada y sellada por el propietario, representante legal o mandatario.
  8. Formulario de identificación del oferente contenido en anexo 3.
  9. Constanza de haber efectuado la visita al Hospital de Gineco Obstetricia, debidamente firmada y sellada por la persona responsable, contenido en anexo 4.
  10. Listado del personal técnico propuesto, que incluya copia simple de la capacitación del personal propuesto, números de teléfonos fijos, faxes, celulares, beeper, así como cualquier medio de comunicación que el Hospital solicitante estime necesario para tener una mejor comunicación.
  11. Proporcionar toda la información técnica necesaria, de manera que permita evaluar objetivamente los servicios ofertados.

## **7) REQUISITOS**

- **Requisitos Fundamentales:** Los documentos que se detallan en los subnumerales **1 al 3 del Numeral 6) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA** se consideran 'Requisitos



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

Fundamentales” y su no inclusión o la presentación de los mismos con enmiendas, borrones, errores de cálculo o con tachaduras, dará lugar a que la Junta de Cotización, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado, rechace de inmediato la oferta, sin entrar a revisar el cumplimiento de los otros requisitos o información solicitada, sin responsabilidad alguna de su parte.

- **Requisitos No Fundamentales:** La información restante y documentos solicitados, que no estén contemplados en los Requisitos Fundamentales, serán considerados como “Requisitos No Fundamentales” y el incumplimiento de alguno o varios de éstos en la oferta, deberán ser satisfechos en el plazo común que fije la Junta de Cotización. De no cumplir con la presentación de los requisitos faltantes en el plazo indicado por la Junta de Cotización, la oferta será rechazada, sin responsabilidad de su parte.

En todos los casos, cuando se trate de documentos provenientes del extranjero debe cumplirse con lo que establecen los Artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial.

### **I. DEL PROCESO DE COTIZACIÓN**

#### **1. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán entregarse en original y copia directamente a la Junta de Cotización, el día 07 de Julio 2009 a las 10:00 horas, transcurridos treinta (30) minutos después de esta hora, no se aceptará más ofertas. Este acto se llevará a cabo en el Departamento de Servicios Contratados, ubicado en el tercer nivel ala nueva, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, 7ª. Avenida 22-72, zona 1, Ciudad de Guatemala. La Junta de Cotización hará entrega de una boleta de recepción de ofertas por medio de la cual se acredita la presentación de la misma, en la cual quedará establecido: nombre del oferente, fecha y hora de entrega, observaciones necesarias y firma de un integrante de la Junta de Cotización (Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado).

#### **2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

##### **Directrices Generales**

Los interesados en presentar oferta, deben utilizar el modelo contenido en el anexo 2, debiendo anotar toda la información solicitada. Si el espacio disponible en el formulario no es suficiente para efectos de presentación de la oferta, deberán utilizar hojas membretadas con el mismo modelo, el cual debe ser firmado y sellado por el OFERENTE, representante legal o mandatario, según el caso y deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El precio por el servicio Cuatrimestral y total, debe ser fijo e invariable, expresado en quetzales, en números y letras.
- b) El precio deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala.
- c) La oferta no deberá contener enmiendas, correcciones, borrones, tachaduras o raspaduras, errores numéricos y/o de cálculo, ya que los mismos implicarán su inmediata descalificación



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

y rechazo, disposición que será aplicada por la Junta de Cotización correspondiente sin excepción alguna; por esta razón se solicita a los Oferentes poner sumo cuidado al anotar los datos en cada uno de los formularios.

- d) La oferta deberá presentarse en original y copia en sobres separados. La copia deberá corresponder al original, quedará a disposición de los Oferentes para consulta y podrá ser utilizada como documento de trabajo de la Junta de Cotización.

### **3. APERTURA DE PLICAS**

Al finalizar el período de recepción de ofertas, en acto público la Junta de Cotización procederá a la apertura de plicas en el orden en que fueron recibidas, dando lectura al precio total de cada oferta, dejando constancia de lo actuado en el Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas, identificando las ofertas recibidas y consignando el monto total de cada una, la cual será suscrita por los integrantes de la Junta de Cotización.

El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas y el listado de oferentes serán publicados en el portal de Guatecompras. (Artículos 24 de la Ley de Contrataciones del Estado; 8 y 10 de su Reglamento).

### **4. RECHAZO DE OFERTAS (Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado)**

Previo a la calificación de las ofertas, la Junta de Cotización analizará el cumplimiento de los requisitos exigidos, pudiendo sin responsabilidad de su parte, rechazarlas por las causas siguientes:

- a) Si falta cualquiera de los documentos solicitados como "Requisitos Fundamentales".
- b) Si la fianza de Sostenimiento de Oferta fuera presentada perforada, foliada, con manchas, errores, o correcciones.
- c) Si la Junta de Cotización habiendo concedido plazo para presentar los documentos denominados como "Requisitos No Fundamentales" no los hubiere recibido en el plazo que para el efecto haya fijado la misma.
- d) Si no cumple a satisfacción con las Especificaciones Generales, Técnicas de cada Pedido del objeto de la presente cotización.
- e) Si el oferente modifica o tergiversa lo estipulado en estos documentos. (Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).
- f) Si las ofertas no son legibles o dan lugar a dudas o confusión para interpretarlas.
- g) Si se determinara que hay colusión o si al verificar la autenticidad de los documentos presentados y la veracidad de la información contenida en la oferta, se determina que



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

contiene falsedades. (Artículos 25 de la Ley de Contrataciones del Estado y 11 de su Reglamento).

### **5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas recibidas serán calificadas por la Junta de Cotización, de acuerdo a la metodología diseñada para este efecto, para determinar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas.

La Junta de Cotización calificará únicamente las ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados o que no hayan sido rechazadas por las circunstancias que se establecen en el numeral anterior.

La Junta de Cotización podrá solicitar a los Oferentes para facilitar el análisis y la evaluación de las ofertas, las aclaraciones que considere pertinentes dentro del plazo que fije la misma. (Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado). El plazo fijado para la presentación de los requisitos no fundamentales debe permitir a la Junta de Cotización realizar la calificación correspondiente dentro del plazo fijado para la adjudicación. El oficio debe ser publicado con el título de “Solicitud de aclaración, documentación complementaria o muestra” en GUATECOMPRAS (Artículo 9 de la Resolución 30-2009 del Ministerio de Finanzas Públicas).

La Junta de Cotización realizará una evaluación de la calidad, oferta económica y demás aspectos detallados en las Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas y en las Disposiciones Especiales indicados por el Oferente para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral solicitado, verificando que llenen los requisitos mínimos solicitados en dichas especificaciones.

### **6. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

- a) Verificación del cumplimiento de los requisitos fundamentales. Si el oferente los cumple, pasarán a determinar el cumplimiento de dichos requisitos en otra oferta y así sucesivamente hasta agotar todas las revisiones. Si el oferente no cumple con algún requisito fundamental, se anotará el nombre del oferente y el o los requisitos fundamentales no cumplidos, en el Acta de Calificación y Adjudicación de Ofertas.
- b) Revisión del cumplimiento de los requisitos no fundamentales y otro tipo de información requerida, de las ofertas que hubieren cumplido con entregar todos los requisitos fundamentales. Si algún oferente no cumplió con la entrega de requisitos no fundamentales y otras informaciones o requisitos de forma, se anotará el nombre del oferente y los requisitos no cumplidos, para elaborar oficio de “Solicitud de aclaración, documentación complementaria o muestra”, el que debe ser cumplido en el plazo que la Junta de Cotización determine. Si transcurrido este plazo, los oferentes no cumplen con entregar la información solicitada, serán rechazadas las ofertas y continuará el proceso solamente con las ofertas que hubieren cumplido todos los requisitos. La solicitud efectuada debe ser



**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
**Departamento de Servicios Contratados**

publicada en Guatecompras con el título “Solicitud de aclaración, documentación complementaria o muestra”.

- c) Posteriormente se utilizarán los criterios de calificación de ofertas y los cuadros de calificación de presentación de oferta, calidad y propuesta económica, para determinar el orden de calificación de los Oferentes que hubieren cumplido todos los requisitos.

**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN**

• **CALIFICACIÓN TÉCNICA GENERAL**

Para determinar cuál es la oferta más conveniente y favorable para los intereses de “El Instituto”, se utilizarán criterios de calificación establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y demás condiciones que se fijan en las presentes bases de cotización, determinando el porcentaje en que se estime cada uno de los criterios utilizados. (Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado).

• **CALIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 10 PUNTOS**

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SI	NO
· Cumplió con todos los requisitos desde un inicio	05 puntos	01 puntos
· Presentó su Oferta en el orden establecido	05 puntos	01 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>02 PUNTOS</b>

• **CALIFICACIÓN REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40 PUNTOS**

**Experiencia (40) Puntos**

El Oferente que acredite contratos y/o negociaciones, tal como se solicita en el sub-numeral 5, inciso v, del Numeral 6) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA de estos documentos de cotización, se le calificará el criterio de experiencia de acuerdo a la siguiente tabla:

Oferente	Cantidad de Contratos y/o Negociaciones	Puntuación Máxima
<b>A</b>	Más de cinco (5)	40
	De uno (1) a cuatro (4)	25
	Ningún contrato	0

• **CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA 50 PUNTOS**

Luego de tener el punteo de la calidad propuesta por cada oferente, se procederá a revisar el precio ofertado. El punteo que se asignará será con base a lo siguiente:

**Precio**



**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
**Departamento de Servicios Contratados**

Se calificará con un máximo de cincuenta (50) puntos la Oferta económica del Oferente que ofrezca el precio total más bajo, con relación al resto de los Oferentes a quienes se les calificará con los puntos que en forma inversamente proporcional les corresponda con respecto al total de los puntos de la Oferta más económica. Para la calificación inversamente proporcional, la Junta de Cotización tomará en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio total más bajo X 50 puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N = Cada precio total subsiguiente al precio total más bajo.

Con los punteos de la calificación de la Calificación de la Presentación de la Oferta, de la Experiencia y los resultados de la formula para calcular la calificación de la Oferta Económica, sumados para cada oferente, se obtendrán los punteos totales de los oferentes, los cuales se consignarán en el cuadro de evaluación siguiente:

**PUNTEO MÁXIMO A OBTENER EN LA CALIFICACIÓN TOTAL 100 Puntos**

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**PROCESO DE COTIZACIÓN DSC-C-12/2009**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL A DIFERENTES EQUIPOS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

CALIFICACIÓN				
OFERENTE	PRESENTACION OFERTA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
A				
B				

El Oferente que obtuviera el total más alto y se ajuste a lo requerido en las Especificaciones de éstos documentos será a quien se le adjudique la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral.

**8. ADJUDICACIÓN (Artículos del 33 al 36 de la Ley de Contrataciones del Estado y 12 de su Reglamento).**

La Junta de Cotización adjudicará el Objeto de la presente cotización por paquete, al Oferente que cumpla con las Especificaciones Generales, Técnicas y Disposiciones Especiales solicitadas y obtenga el mayor punteo de la suma de los criterios de calificación detallados anteriormente (Artículos 33 de la Ley de Contrataciones del estado y 12 de su Reglamento).



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

De lo actuado se faccionará el Acta de Calificación y Adjudicación de Ofertas correspondiente, consignando el nombre de los oferentes y el valor de las ofertas adjudicadas; así mismo deberá incluir el cuadro de calificación de las ofertas. Ofertas descalificadas y su razón, así como la calificación de los Oferentes que clasifiquen sucesivamente, para que en caso el adjudicado no suscribiere el contrato respectivo, la negociación pueda llevarse a cabo con solo el subsiguiente clasificado en su orden (Artículos 33 de la Ley de Contrataciones del estado y 12 de su Reglamento).

Si a juicio de la Junta de Cotización el precio cotizado no se ajustare a los valores de mercado, o no fuese conveniente a los intereses del Instituto, la misma procederá a no adjudicar el proceso.

La Junta de Cotización notificará a cada uno de los oferentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber adjudicado el proceso y adicionalmente, el Acta de Calificación y Adjudicación de Ofertas se publicará en el portal de Guatecompras al día hábil siguiente de la última notificación.

Un oferente podrá solicitar que el acta de adjudicación de la Junta de Cotización, la resolución de aprobación o improbación de la Autoridad Respectiva y cualquier otra acción relacionada con un concurso publicado en el sistema GUATECOMPRAS, se le notifique publicando dicha acción en el citado sistema, dentro del expediente electrónico del respectivo concurso. Dentro de la misma solicitud, el oferente debe aceptar como bien hechas y válidamente celebradas por acuerdo entre las partes, las notificaciones que por dicho medio electrónico se le haga, **las cuales** para efectos legales de plazo comenzarán a regir al día hábil siguiente de su publicación en el sistema.

Se podrán presentar Inconformidades por medio del Sistema Guatecompras, dentro de los tres (3) días hábiles después de haberse publicado el acto administrativo que se desee reclamar; las inconformidades son una práctica administrativa que tiene por objeto prevenir impugnaciones legales, y corresponden a una comunicación informal entre las partes que participan en el procedimiento de compra, para que en forma oportuna puedan ser depurados los errores u omisiones, en los que se puede incurrir durante el diligenciamiento de las diferentes fases que integran el procedimiento de compra, a través del Sistema Guatecompras. Por la vía de la inconformidad, previo a la aprobación definitiva, el Instituto puede subsanar el procedimiento, si fuera procedente. La respuesta a una inconformidad debe efectuarse a través de Guatecompras en un plazo no mayor de 2 días hábiles a partir de su recepción (Resolución 30-2009 del Ministerio de Finanzas Públicas).

Notificados todos los Oferentes, la Junta de Cotización elevará el expediente completo a la Autoridad Respectiva para la aprobación o improbación de lo actuado, quien debe asegurar que la decisión definitiva del concurso se notifique a los interesados y se publique en el Sistema GUATECOMPRAS dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles después de la última notificación. (Artículo 12 bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 9 de la Resolución 30-2009 **del** Ministerio de Finanzas Públicas).



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

En caso de improbación se procederá conforme a los Artículos 36 y 37 (reformado por el Decreto 11-2006 del Congreso de la República de Guatemala) de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **9. IMPUGNACIONES**

Contra las resoluciones dictadas por la Autoridad Administrativa que tenga superior jerárquico dentro del Instituto, procede recurso de revocatoria, contra las resoluciones dictadas por la Autoridad Administrativa Superior individual o colegiada podrá interponerse recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Artículos 99 y 100 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformados por los Artículos 10 y 11 del Decreto 11-2006 del Congreso de la República de Guatemala. En caso de presentarse Impugnaciones, se deberá dar respuesta por medio de una Resolución, la cual debe ser notificada a los interesados y publicada en el Sistema Guatecompras, a más tardar al día siguiente de su notificación de conformidad con lo establecido en la Resolución 30-2009 del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **II. DEL CONTRATO**

#### **1. SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATO (Artículos 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 26 de su Reglamento)**

El contrato que estipula todas las condiciones que regirán la ejecución de los servicios objeto de la presente negociación, se elaborará con base a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. La oferta adjudicada, las bases de cotización y las Especificaciones Técnicas formarán parte del mismo.

La suscripción del contrato se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación definitiva y será aprobado por la misma autoridad que determina el Artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Recibido el expediente que contiene la aprobación del contrato por la Autoridad respectiva, se procede a notificar: al Contratista, las Dependencias solicitantes del Instituto y al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas. Notificado lo anterior, se debe publicar en el Sistema Guatecompras, el contrato, la aprobación del contrato, y la notificación al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro (Resolución 30-2009 del Ministerio de Finanzas Públicas).

#### **2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 38 y 39 de su Reglamento)**

Dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual tendrá las siguientes características:



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

- a. Formalizada mediante póliza extendida a favor del INSTITUTO, por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala.
- b. Constituida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato respectivo.
- c. Estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato, hasta que el INSTITUTO extienda la constancia de haber recibido a satisfacción los servicios prestados.
- d. Se hará efectiva si el contratista incumple, con alguna de las condiciones establecidas en las presentes bases de cotización y en el contrato o si los servicios técnicos prestados no fuesen los adjudicados.

### **3. PLAZO CONTRACTUAL**

El plazo contractual será de doce (12) meses contados a partir de la notificación de la aprobación del contrato.

### **4. PRÓRROGA DEL CONTRATO**

El contrato que se suscriba podrá ser prorrogado a solicitud de cualquiera de las partes, previo cruce de cartas efectuado con dos meses de anticipación, formalizado por medio de contrato de prórroga, siempre y cuando el Instituto cuente con partida presupuestaria y disponibilidad para la ejecución de los servicios con visto bueno del Hospital de Gineco Obstetricia y previa autorización de la autoridad correspondiente, **para lo cual el contratista deberá presentar fianza de cumplimiento de contrato.**

El plazo de la prórroga podrá ser por un período de hasta doce (12) meses calendario.

Previo a la firma del contrato de prórroga el Contratista deberá actualizar lo siguiente:

1. Fotocopia legalizada de los siguientes documentos:
  - a. Nombramiento vigente del Representante Legal o Testimonio de la Escritura Pública del Mandato, si fuera el caso, debidamente inscritos en los registros correspondientes.
  - b. Último recibo de pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA-.
2. Original de la solvencia de pago de cuotas laborales y patronales, correspondiente al mes anterior de la presentación de la oferta, extendida por el Departamento de Recaudación ubicado en el segundo nivel de las Oficinas Centrales del INSTITUTO.
3. Listado actualizado del personal técnico propuesto, que incluya copia simple de la capacitación del personal propuesto, números de teléfonos fijos, faxes, celulares, beeper, así como cualquier medio de comunicación que el Hospital solicitante estime necesario para tener una mejor comunicación.



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

### **III. FORMA DE PAGO**

El Instituto realizará los pagos de los servicios requeridos por el Hospital de Gineco Obstetricia y recibidos a su entera satisfacción, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura correspondiente y demás documentación que se le requiera, a través de acreditación en cuenta de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, -BANRURAL-, debidamente aperturada por el contratista.

El trámite de pago estará a cargo de la Unidad solicitante quien procederá de conformidad a la normativa administrativa y presupuestaria del Instituto.

### **IV. RESPONSABILIDADES**

El contratista responderá por cualquier daño y/o perjuicio que cause a los equipos y por consiguiente, el Instituto queda exento de toda responsabilidad.

El contratista deberá responder por escrito a toda solicitud, informe o documentos requeridos por autoridad del "EL INSTITUTO", relacionado con la prestación de los Servicios Técnicos objeto de la presente negociación.

### **V. ANEXOS**

1. Modelo de carta de presentación de la oferta.
2. Formulario de cotización.
3. Formulario de identificación del oferente .
4. Constancia de visita
5. Proyecto de contrato.



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

**ANEXO 1**

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Guatemala\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

NOG \_\_\_\_\_

Señores  
Junta de Cotización  
Proceso de Cotización DSC-C-12/2009  
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social  
Presente.-

Estimados integrantes de la Junta de Cotización:

Por este medio tengo a bien presentarles para su consideración, la oferta técnico-económica del proceso de Cotización DSC-C-12/2009, en mi carácter de: **propietario**, representante legal o mandatario de: \_\_\_\_\_, para que sea considerada como Oferente en el proceso de **Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral a diferentes equipos del Hospital de Gineco Obstetricia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**.

Manifiesto a ustedes la aceptación de mi representada, a todos los requerimientos, especificaciones y aspectos legales y administrativos, contenidos en los documentos del presente proceso de cotización, que he leído y entendido en su totalidad, por lo que estoy en la disposición de ofertarles los servicios técnicos requeridos, de acuerdo a los precios contenidos en el formulario de cotización adjunto.

Me comprometo a cumplir con los servicios técnicos en la calidad requerida. Entiendo que la presentación de esta oferta no implica derecho alguno para la adjudicación de lo requerido y que el Instituto está en su derecho de rechazarla de no convenir a sus intereses.

Finalmente declaro, que la suscripción del presente documento garantiza la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del Propietario, Representante Legal o mandatario  
y sello del oferente)

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Propietario, Representante Legal o mandatario)



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

**ANEXO 2**

**PROCESO DE COTIZACION DSC-C-12/2009**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL A DIFERENTES EQUIPOS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL	Cantidad de Equipo	Cantidad de Servicios	Precio por Cuatrimestre (Q.)	Precio Total (Q.)
Paquete 1: Central de Monitoreo marca Datascope	1	3	Q0.00	Q0.00
Paquete 2: Incubadoras marca Ohmeda	8	3	Q0.00	Q0.00
Paquete 3: Ventiladores marca Schirst	17	3	Q0.00	Q0.00
<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>				<b>Q0.00</b>

De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en estas bases de cotización, las ofertas presentadas debend de incluir el Impuesto al Valor Agregado -IVA-

<b>Precio Total en Quetzales en letras:</b>	
<b>Nombre del Propietario de la Empresa Mercantil o Razón Social:</b>	
<b>Número de Identificación Tributaria, -NIT-:</b>	
<b>Nombre del Representante Legal o Mandatario:</b>	
<b>FIRMA Y SELLO</b>	<b>FECHA</b>



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

**ANEXO 3**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (Uso Obligatorio)**

**Datos del oferente:**

<b>Persona Individual</b>
<b>Nombre del Propietario:</b>
<b>Nombre de la Empresa Mercantil:</b>

<b>Persona Jurídica</b>
<b>Nombre del Representante Legal o Mandatario:</b>
<b>Razón Social:</b>
<b>Nombre Comercial:</b>

<b>Dirección:</b>
<b>Teléfono(s) del oferente:</b>
<b>Teléfono(s) móvil(es):</b>
<b>Fax:</b>
<b>Correo electrónico:</b>
<b>Número de Identificación Tributaria, -NIT-:</b>

<b>Deseo recibir mis notificaciones o avisos por medio de publicaciones en el expediente electrónico publicado en GUATECOMPRAS, y acepto como bien hechas y válidamente celebradas por acuerdo entre las partes, las notificaciones que por dicho medio electrónico se me hagan, las cuales para efectos legales de plazo comenzarán a regir al día hábil siguiente de su publicación en el sistema.</b>	
<b>SI ACEPTO</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO ACEPTO</b> <input type="checkbox"/>

\_\_\_\_\_  
(Firma del Propietario, Representante Legal o mandatario  
y sello del oferente)

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Propietario, Representante Legal o mandatario)



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

**ANEXO 4**

**MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA**

Por este medio se hace constar que el señor (a): \_\_\_\_\_, (Nombre de la persona que hace la visita), en representación de: \_\_\_\_\_, (Nombre del Oferente), visitó las Instalaciones del Hospital de Gineco Obstetricia, con el propósito de evaluar los equipos a los cuales se les deberá de efectuar el Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral, conocer las condiciones y características de las mismas e informarse de cualquier otra característica de los lugares y equipos en mención. Por lo tanto se le proporcionó información en torno al servicio solicitado.

Para efectos del Evento de Cotización DSC-C-12/2009, se extiende la presente constancia el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

Supervisor de Mantenimiento

Nombre: \_\_\_\_\_

Unidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_



*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social*  
*Departamento de Servicios Contratados*

**VI. ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL A DIFERENTES EQUIPOS DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA.**

**PAQUETE 1**

**Descripción:** Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral para el siguiente equipo:

**EQUIPO: 01 CENTRAL DE MONITOREO MARCA DATASCOPE MODELO VISA**

**ESPECIFICACIONES GENERALES:**

El Hospital de Gineco Obstetricia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desea adquirir el Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral a Central de Monitoreo y ocho monitores con No. de BIEN 288293, ubicado en el Servicio de Alto Riesgo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Marca: DATASCOPE

Modelo: VISA

Con corriente de 110 voltios

**DISPOSICIONES ESPECIALES:**

Que incluya una visita Cuatrimestral obligatoria, limpieza general, con atención de llamadas de emergencia en un término no mayor de 24 horas, pruebas de funcionamiento, sin incluir repuestos.

El técnico que se presente a efectuar el mantenimiento preventivo a los equipos deberá cumplir con los chequeos siguientes:

- Limpieza de pantalla del CPU e impresora.
- Pruebas de funcionamiento sin energía al UPS.
- Chequeo general de alarmas.
- Revisión de trazos de ECG.
- Chequeo de parámetros.
- Limpieza general interna y externa.
- Limpieza de componentes electrónicos.
- Pruebas de funcionamiento.

**PAQUETE 2**

**EQUIPO: 08 INCUBADORAS MARCA OHMEDA MODELO CARE PLUS**

**ESPECIFICACIONES GENERALES:**

El Hospital de Gineco Obstetricia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desea adquirir el Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral a ocho (8) Incubadoras con No. de BIEN 235058-59-60-61-62-63-64-65, ubicadas en el Servicio de Prematuros.



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Marca: OHMEDA

Modelo: CARE PLUS

Con corriente de 110 voltios

### DISPOSICIONES ESPECIALES:

Que incluya una visita Cuatrimestral obligatoria, limpieza general, con atención de llamadas de emergencia en un término no mayor de 24 horas, pruebas de funcionamiento, sin incluir repuestos.

El técnico que se presente a efectuar el mantenimiento preventivo a los equipos deberá cumplir con los chequeos siguientes:

- Pruebas de funcionamiento en modo manual
- Chequeo de alarmas.
- Limpieza general interna y externa
- Medición de voltaje en fuente de poder
- Calibración
- Revisión de humidificador
- Revisión, limpieza y lubricación de motor
- Pruebas de funcionamiento

### **PAQUETE 3**

#### **EQUIPO: 17 VENTILADORES MARCA SCHIRST MODELO IV-100B**

### ESPECIFICACIONES GENERALES:

El Hospital de Gineco Obstetricia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desea adquirir el Servicio de Mantenimiento Preventivo Cuatrimestral a diecisiete (17) ventiladores con No. de BIEN 288300-01-02-03-04, 201205, 234864-65-66, 250003, 228819, 232790-91-92, 200843-44, 286209, ubicadas en el Servicio de Terapia Respiratoria.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Marca: SECHIRST

Modelo: IV-100B

Con corriente de 110 voltios

### DISPOSICIONES ESPECIALES:

Que incluya una visita Cuatrimestral obligatoria, limpieza general, con atención de llamadas de emergencia en un término no mayor de 24 horas, pruebas de funcionamiento, sin incluir repuestos.

El técnico que se presente a efectuar el mantenimiento preventivo a los equipos deberá cumplir con los chequeos siguientes:

- Detección y corrección de fugas en el sistema neumático
- Calibración



## *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* *Departamento de Servicios Contratados*

- Limpieza general interna y externa
- Chequeo de calefactor del humidificador
- Chequeo de voltajes de componentes electrónicos
- Pruebas de funcionamiento

### **DISPOSICIONES ESPECIALES A TODOS LOS PAQUETES:**

1. El técnico que preste el servicio debe estar bien identificado al momento de efectuar el mantenimiento preventivo y al momento de concluir el servicio debe de entregar hoja de servicio, donde debe describir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los equipos, dejando copia al Jefe de Servicio y al Supervisor de Mantenimiento.
2. El oferente deberá reemplazar los repuestos necesarios para el buen funcionamiento del equipo sin ningún costo adicional, los cuales deberán ser suministrados por la Unidad Hospitalaria.
3. La atención de llamadas de emergencia deberán atenderse en un término no mayor de veinticuatro (24) horas hábiles e inhábiles, para lo cual se abocaran con el supervisor de mantenimiento y en horas inhábiles con el personal de mantenimiento de turno quienes tomaran nota de lo actuado.
4. De preferencia la empresa adjudicada deberá tener representación exclusiva de la marca, para poder garantizar la disponibilidad inmediata de repuestos, contar con personal técnico especializado para poder prestar éste servicio.
5. El oferente proporcionará números telefónicos en los cuales se podrá contactar a la persona que coordinará la atención de llamadas de emergencia.